

PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE PATENTES



RADICAR SOLICITUD ANTE **LA VIE**

> Presentar diligenciado formato FIN.44 y anexos.

> > Profesor(a) Responsable



REALIZAR ENTREVISTA Formato brigada de patentes.

> **Profesional DTC** Profesor(a) Responsables



EVALUAR LA SOLICITUD

Según fecha de reunión del Cómite. Ver nota I

Comité de Propiedad Intelectual - CPI Responsable



REVISAR Y AVALAR LOS DOCUMENTOS

> Cesión de derechos patrimoniales y carta de compromiso.

> > Profesor(a) Rector Responsables



REALIZAR REUNIÓN

Redacción de la memoria descriptiva, revisión y posterior aprobación.

> Abogado(a) designado(a) Profesor(a) **Profesional DTC** Responsables

ELABORAR CESIÓN DE DERECHOS **PATRIMONIALES**

Si el concepto del CPI es favorable, se envía minuta de cesión de derechos al Abogado(a) VIE para su revisión.

> **Profesional DTC** Abogado(a) VIE Responsables



ELABORAR DOCUMENTO DE PODER ESPECIAL

Se elabora, revisa y solicita aprobación del Rector.

> Abogado(a) VIE **Profesional DTC** Rector Responsables

INFORMAR CONCEPTO EMITIDO POR EL CPI

Ver notas 4 y 5.

Profesional DTC Responsable

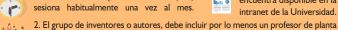


RADICAR SOLICITUD

Se informa al abogado(a) designado(a) para que radique la solicitud ante la autoridad competente/SIC e informe a la VIE y al profesor(a).

> **Profesional DTC** Abogado(a) designado Responsables

DTC: Dirección de Transferencia de Conocimiento.



I. El Comité de Propiedad Intelectual (CPI) sesiona habitualmente una vez al mes.



3. El formato FIN.44 se encuentra disponible en la intranet de la Universidad.



5. Si el concepto del CPI es No Favorable, el proceso finaliza.

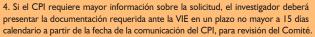
6. Los derechos patrimoniales resultantes de una protección serán en su totalidad de la UIS, salvo en los casos en que se presente participación de terceros, la cual deberá soportarse mediante convenio, contrato o Acuerdo de Propiedad Intelectual.



7. La Vicerrectoría de Investigación y Extensión se encargará de adelantar el seguimiento a los procesos seleccionados e informar a los profesores sobre su avance. 8. Revisar la guía de propiedad intelectual GIN.03 que incluye aspectos relevantes del manejo



de la propiedad intelectual. Para mayor información remitirse al procedimiento PIN.24 disponible en la intranet.



de la UIS, y todo el grupo debe estar al día con los compromisos adquiridos con la

Vicerrectoría de Investigación y Extensión.